



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

025 C bis

12 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, A FIN DE QUE INTERVENGA EN LA PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES INHERENTES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SUJETA A PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL “MANANTIAL DE LA MINTZITA, LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y EL ÁREA DE RECARGA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Morelia, Michoacán, a 14 de diciembre del 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y XII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar la siguiente *Propuesta de Acuerdo, se exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial a fin de que intervenga en la protección de las condiciones inherentes del Área Natural Protegida sujeta a Preservación Ecológica del “Manantial la Mintzita, la zona de amortiguamiento y el área de recarga”*; sustentando en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Área Natural Protegida “Manantial La Mintzita” se sitúa en una zona primordial para el abastecimiento del recurso básico del agua para gran parte de la ciudad de Morelia, además de ser una de las pocas áreas verdes de la capital del estado que alberga a la flora y fauna representativa del estado de Michoacán y en la que se deben implementar estrategias para su restauración y conservación.

Debido al crecimiento urbano desmedido es necesario desarrollar medidas preventivas para el abastecimiento de agua potable por medio de la conservación de diferentes zonas que brinden servicios ecosistémicos como la infiltración del agua, captación de CO₂ y brindar hábitat a la flora y fauna dentro del municipio.

La fragmentación y pérdida de las áreas verdes se han convertido en una problemática cada vez más frecuente dentro de las zonas templadas del municipio. Han ido disminuyendo tanto en cantidad como en tamaño debido a la extracción de materiales para la construcción, la construcción de carreteras, autopistas y desarrollos urbanos, además del cambio de uso de suelo que se ha destacado por la plantación de huertas de aguacate de manera ilícita.

Gran parte de la zona propuesta para la ampliación del polígono no es apta para la construcción de desarrollos urbanos debido a que el suelo no presenta

las características necesarias para la construcción de cimientos destinados a conjuntos habitacionales. De igual forma, la cantidad de agua que se infiltra en dicha zona por sus características fisiográficas es otro factor importante que impide cualquier tipo de construcción mediana o de gran tamaño.

Es necesaria la actualización de esta información, debido a que es crucial el fortalecimiento del decreto del Área Natural Protegida ya mencionada con la propuesta de su ampliación. Por ello, con este exhorto, la población de la capital del estado se puede ver beneficiada con la medida preventiva del abastecimiento de agua y el acceso a una Área Natural Protegida.

Esto fomentará la cultura ambiental en los ciudadanos del estado y podrá ser ejemplo de sensibilización en este rubro a nivel nacional. Por ello pido a mis compañeros diputados, que busquemos ser partícipes con temas que a veces no se les da la importancia necesaria.

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial a fin de que intervenga en la protección de las condiciones inherentes del Área Natural Protegida sujeta a Preservación Ecológica del “Manantial la Mintzita, la zona de amortiguamiento y el área de recarga

Morelia, Michoacán, a 14 de diciembre del 2018.

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx